

III - OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**GOBIERNO VASCO****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD****Delegación Territorial de Administración Industrial de Álava**

Anuncio de 8 de septiembre de 2026 del delegado territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, por el que se someten a información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental para las plantas solares fotovoltaicas «Regina Solar» (10,12 MW) y «Nova Solar» (1 MW) en los términos municipales de Arratzua-Ubarrundia y Vitoria-Gasteiz (Álava), así como sus infraestructuras asociadas

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 48/2020, de 31 de marzo, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativa de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica y en el artículo 53 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en concordancia con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi, se someten a información pública los proyectos y el estudio de impacto ambiental conjunto, correspondientes a las plantas fotovoltaicas «Regina Solar» y «Nova Solar», así como sus infraestructuras asociadas.

- Solicitante: Solaria promoción y desarrollo fotovoltaico SLU (CIF: B87878518).
- Finalidad: generación de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Objeto de las solicitudes: autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental.

Expediente 01-GE-Y-2025-00021.

- Proyecto «Regina Solar» consistente en:

– Planta solar fotovoltaica «Regina Solar». La planta solar se compone de 21.252 módulos fotovoltaicos de 620 Wp y 8 inversores de 1.133 kW, en los municipios de Vitoria-Gasteiz y Arratzua-Ubarrundia. Superficie de vallado: 13,90 ha.

– Centro de transformación 0,800/30 kV de 10,12 MW de potencia.

– Línea de evacuación subterránea a 30 kV, desde el centro de transformación hasta la subestación SE Promotores Vitoria 220/30 kV, con una longitud de 9.425 m.

– Presupuesto (sin IVA): 3.482.841,60 euros.

• Punto de evacuación: el punto a evacuar la energía generada es en la ST Vitoria 220 kV, de Red Eléctrica de España, SAU, a través de las infraestructuras de evacuación compartidas con los proyectos fotovoltaicos «Vitoria Solar 1» (expte. 01-GE-Y-2024-00006) y «Vitoria Solar 2» (expte. 01-GE-Y-2024-00007), del promotor Indarberri, SL.

- Términos municipales afectados: Vitoria-Gasteiz y Arratzua-Ubarrundia.

Expediente 01-GE-Y-2025-00031.

- Proyecto «Nova Solar» consistente en:
 - Planta solar fotovoltaica «Nova Solar». La planta solar se compone de 1.764 módulos fotovoltaicos de 625 Wp y 5 inversores fotovoltaicos de 200 kW, en el término municipal de Vitoria-Gasteiz. Superficie de vallado: 2,38 ha.
 - Centro de transformación 0,800/30 kV de 1 MW de potencia.
 - Línea de evacuación subterránea de 30 kV desde el centro de transformación de la planta fotovoltaica a la subestación «NOVA», con una longitud de 300 m.
 - Presupuesto: 288.283,20 euros.
- Proyecto «Subestación Nova Solar 400/30 kV», en el término municipal de Vitoria-Gasteiz. Consta de un transformador 400/30 kV, de potencia 70/90/120 MVA y aparillaje de alta tensión en 30 y 400 kV.
 - Presupuesto (sin IVA): 4.005.832 euros.
- Proyecto «Línea subterránea de evacuación de la planta solar fotovoltaica Nova», en los términos municipales de Vitoria-Gasteiz y Arratzua-Ubarrundia. Consta de los circuitos:
 - SE Nova–RM Nova: Circuito a 400 kV entre la subestación «Nova» y el recinto de medida «Nova», de 9.160,65 metros de longitud.
 - RM Nova–SE Vitoria (REE): Circuito a 400 kV entre el recinto de medida «Nova» y la subestación Vitoria 400 kV, de Red Eléctrica de España, SAU, de 184,731 metros de longitud.
 - Presupuesto (sin IVA): 6.938.785,41 euros.
- Proyecto: «Recinto de medida Nova 400 kV», en el término municipal de Vitoria-Gasteiz.
 - Presupuesto (sin IVA): 652.604,00 euros.
- Punto de evacuación: el punto a evacuar la energía generada es en la subestación Vitoria 400 kV, de Red Eléctrica de España, SAU.
- Términos municipales afectados: Vitoria-Gasteiz y Arratzua-Ubarrundia.

La autorización administrativa previa de los presentes proyectos es competencia de la Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, estando sometida al trámite de información pública, realizándose de forma conjunta con la información pública del estudio de impacto ambiental de ambos proyectos, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para que las personas interesadas y la ciudadanía en general puedan examinar la documentación correspondiente a ambos proyectos en la Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava, sita en la calle Samaniego número 2 de Vitoria-Gasteiz y en la página web de internet www.euskadi.eus en el apartado de información pública de proyectos del apartado de Energía y Minas/Energía: <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/>.

Ante la Delegación Territorial de Álava, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de las mismas, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la siguiente url: <https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas, en el plazo de 30 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las administraciones públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Vitoria-Gasteiz, 8 de septiembre de 2026

El Delegado Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Álava
JAVIER AIZPURU OCHOA DE ERIBE